



SÈRIE 1

OPCIÓN A

1. Comprensión lectora

[4 puntos en total]

1.1.

[1 punto]

- Respuesta abierta.
- Admite fracciones en la puntuación, en función de la precisión de la respuesta (a criterio del corrector): 1 / 0,75 / 0,5 / 0,25.

1.2.

[0,5 puntos. Si la respuesta es errónea, se descontarán 0,15 puntos. Si no responde a la pregunta, no se aplicará ningún descuento.]

- Respuesta correcta: línea 3

1.3.

[1 punto]

- Cada referente bien identificado vale 0,5 puntos.
- Los referentes/antecedentes de los elementos *su* y *los* son los siguientes:
 - Su: (d)el casero
 - los: (los) mosquitos



1.4.

[1,5 puntos]

- La extensión de la respuesta debe ajustarse a lo pedido.
- El estudiante debe contestar únicamente dos preguntas. Si contesta tres, únicamente se tendrán en cuenta las dos primeras. Se admite fracción en la puntuación (a criterio del corrector): 0,75 / 0,5 / 0,25.
 - a. Respuesta: Los modernistas acuden a la redacción de el Popular para denunciar la detención de Max Estrella. Allí, Don Filiberto les dice que no puede publicar la noticia sin el permiso del director, pero llama a Dieguito, secretario del ministro, que interviene en su liberación.
 - b. Respuesta: El preso
 - c. Respuesta: Indulgente



2. Expresión escrita

[3 puntos en total]

2.1.

[2 puntos]

- La extensión debe ajustarse a lo pedido. No pueden obtener la nota máxima de 2 puntos ni los textos muy cortos (por ser el contenido insuficiente) ni los excesivamente largos (que no aporten información nueva o no exhiban una estructura textual que justifique las palabras de más).
- Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros para asignar la puntuación: a) contenido (1,5), b) adecuación y coherencia (0,25) y c) estilo (0,25).
- A continuación se ofrecen pautas más precisas sobre cómo puntuar.
 - a) Contenido (admite fracciones en la puntuación, 1,5 / 1,25 / 1 / 0,75 / 0,5 / 0,25)
 - Respuesta abierta.
 - Se revisará el cuadro que recoge los cuatro aspectos más relevantes de la descripción. Rellenar el recuadro NO comporta puntuación específica; debe entenderse, simplemente, como una estrategia que ayude al estudiante a elaborar el texto y como una pauta para la identificación (inmediata) por parte del corrector de los diferentes elementos que forman la descripción.
 - b) Adecuación y coherencia (no admite fracciones en la puntuación)
 - El texto puede presentar un lenguaje connotativo, con abundante uso de adjetivos y figuras retóricas; en definitiva, todo aquello que permita manifestar el punto de vista al autor, que no persigue el rigor científico ni la exhaustividad, sino destacar aquellos aspectos que considera más relevantes para sus fines.
 - c) Estilo (no admite fracciones en la puntuación)
 - La redacción debe contener riqueza y precisión léxicas. En cuanto a la sintaxis, se deben respetar los principios gramaticales y se debe demostrar la capacidad de manejar diversas construcciones complejas (subordinación, coordinación, etc.). Además de todo esto, el texto debe evitar circunloquios y vaguedades. Finalmente, se tendrá en cuenta que el texto esté estructurado, mediante los procedimientos relevantes (separación en párrafos, uso de conectores, etc.).



2.2.

[1 punto]

- Cada una de las secuencias contiene un error. Cada error solucionado correctamente vale 0,25 puntos.
- A continuación se ofrecen las versiones corregidas de cada secuencia con la palabra correcta subrayada. Si se corrigen (cambian) elementos que ya eran correctos, se aplicará la penalización correspondiente a una falta de ortografía normal (0,1).
 - a. Precisamente mi amigo vive en frente **de él/ella**.
 - b. Lo sé porque **hubo** muchos problemas aquel día.
 - c. Os informamos **de** que no podéis acceder al recinto porque es ya tarde.
 - d. Aún recordabais **el** hambre que teníais aquel día.



OPCIÓN B

1. Comprensión lectora

[4 puntos en total]

1.1.

[1 punto]

- Respuesta abierta.
- Admite fracciones en la puntuación, en función de la precisión de la respuesta (a criterio del corrector): 1 / 0,75 / 0,5 / 0,25.

1.2.

[0,5 puntos]

- Si la respuesta es errónea, se descontarán 0,15 puntos; si no responde a la pregunta, no se aplicará ningún descuento.
- Respuesta correcta: línea 1.

1.3.

[1 punto]

- La figura retórica que se emplea en la secuencia “la sigla pasó a ser opaca para los hablantes” es una **metáfora**.



1.4.

[1,5 punts]

- La extensión de la respuesta debe ajustarse a lo pedido.
- El estudiante debe contestar únicamente **dos preguntas**. Si contesta tres, únicamente se tendrán en cuenta las dos primeras. Se admite fracción en la puntuación (a criterio del corrector): 0,75 / 0,5 / 0,25.
- a. Respuesta: Juan acusa a Angustias de mantener una relación con Don Jerónimo y de que su retirada al convento tiene que ver solo con las habladurías.
- b. Respuesta: Es Antonia la primera en descubrir el cuerpo de Román.
- c. Respuesta: Andrea se siente abrumada por el recibimiento, la suciedad y el desorden de la casa, de modo que tiene necesidad de lavarse, de darse una ducha.



2. Expresión escrita

[3 puntos en total]

2.1.

[2 puntos]

- La extensión debe ajustarse a lo pedido. No pueden obtener la nota máxima de 2 puntos ni los textos muy cortos (por ser el contenido insuficiente) ni los excesivamente largos (que no aporten información nueva o no exhiban una estructura textual que justifique las palabras de más).
- Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros para asignar la puntuación: a) contenido (1,5), b) adecuación y coherencia (0,25) y c) estilo (0,25).
- A continuación se ofrecen pautas más precisas sobre cómo puntuar.
 - a) Contenido (admite fracciones en la puntuación, 1,5 / 1,25 / 1 / 0,75 / 0,5 / 0,25)
 - Respuesta abierta.
 - Se revisará el cuadro que recoge la tesis, los dos argumentos y el contraargumento. Rellenar el recuadro NO comporta puntuación específica; debe entenderse, simplemente, como una estrategia que ayude al estudiante a elaborar el texto y como una pauta para la identificación (inmediata) por parte del corrector de los diferentes elementos que forman la argumentación.
 - b) Adecuación y coherencia (no admite fracciones en la puntuación)
 - El texto presenta el registro y nivel de habla adecuados a un texto argumentativo: modalidad estándar formal. La información está tratada sin rasgos de opinión subjetivos, como corresponde a un texto argumentativo; es decir, el texto debe contener un posicionamiento, pero este debe defenderse de manera argumentada.
 - c) Estilo (no admite fracciones en la puntuación)
 - La redacción debe contener riqueza y precisión léxicas. En cuanto a la sintaxis, se deben respetar los principios gramaticales y se debe demostrar la capacidad de manejar diversas construcciones complejas (subordinación, coordinación, etc.). Además de todo esto, el texto debe evitar circunloquios y vaguedades. Finalmente, se tendrá en cuenta que el texto esté estructurado, mediante los procedimientos relevantes (separación en párrafos, uso de conectores, etc.).



2.2.

[1 punto]

- Las secuencias contienen cuatro espacios en blanco. Cada espacio rellenado correctamente vale 0,25 puntos.
- A continuación se ofrecen las versiones corregidas de cada secuencia con la palabra correcta en negrita:
 - a. Hace falta hacer algo muy grave para molestarte a **ti**.
 - b. Por increíble que parezca, **aún** no ha llegado Ana.
 - c. Al principio, pensé que mentías, pero **cuanto** más lo pienso, más me encaja todo.
 - d. Dicen que **había** muchas personas en la sala.



PARTE COMÚN

3. Reflexión lingüística

[3 puntos en total]

3.1.

[1 punto]

- La corrección admite fracciones dependiendo del grado de concreción de la respuesta y de si se han utilizado los términos gramaticales relevantes (es decir, una explicación informal o intuitiva de la solución puede ser relevante, pero jamás podrá darse por buena): 1 / 0,75 / 0,5 / 0,25.
- La respuesta puede articularse de diferentes maneras, pero la idea esencial es la siguiente:

La asimetría entre las secuencias (a) y (b) tiene que ver con la relación sintáctica que establecen los SPs. En el caso de (a), el SP *de casualidad* solo puede ser un modificador verbal (con función de complemento circunstancial (de manera)); en el caso de (b), el SP *de matemáticas* solo puede ser un modificador nominal (con función de complemento de nombre de *libro*). Esta asimetría sintáctica tiene una consecuencia interpretativa (semántica) evidente.

3.2.

[1 punto]

- Se asignarán 0,25 puntos por cada uno de los elementos que se piden. No podrá asignarse la totalidad de la puntuación (1 punto) si dichos elementos no se encuentran dentro de una secuencia gramatical de no más de veinte palabras.
- Aunque se indica de manera muy explícita en el enunciado, podría ser que no hubiese secuencia y que el alumno tan solo hubiera rellenado la tabla; en tal caso, solo se darán por válidas las respuestas que no dependan del contexto (por ejemplo, *nombre propio*, pero no *complemento directo*), hasta un máximo de 0,50. Es decir, si se pidiesen tres conceptos cuya validez es independiente del contexto (p.ej., *verbo transitivo*, *nombre propio* y *adjetivo relacional*), se puntuaría de la siguiente manera: 0,25 puntos si se da uno correcto y 0,50 puntos si se indican tanto dos como tres correctos.
- Se permiten secuencias subordinadas, pero no coordinadas o yuxtapuestas. El motivo es el siguiente: el interés del análisis inverso radica en saber combinar,



en una misma oración, cuatro elementos (o unidades, funciones, etc.). Si se pudieran dar secuencias coordinadas (o yuxtapuestas), la resolución sería trivial: bastaría con colocar cada uno de los elementos en cuatro oraciones independientes coordinadas (o yuxtapuestas).

- Hay muchas secuencias que pueden satisfacer la coaparición de los elementos que se piden, así que depende del corrector determinar la validez última de la respuesta. Posibles ejemplos son:

SECUENCIA: Ana puede trabajar con la amiga de Julia

verbo modal: puede (poder)

verbo inergativo: trabajar

nombre propio: Ana

complemento del nombre: de Julia

SECUENCIA: Elena debería caminar por las playas barcelonesas

verbo modal: debería (deber)

verbo inergativo: caminar

nombre propio: Elena

complemento del nombre: barcelonesas



3.3.

[0,5 punts]

- Si la respuesta es errónea, se descontarán 0,15 puntos; si no responde a la pregunta, no se aplicará ningún descuento.
- Respuesta correcta: línea 1.

3.4.

[0,5 punts]

- Si se indica cuál es el motivo de la agramaticalidad de la secuencia escogida, se obtienen 0,25 puntos, que se pueden fraccionar (a criterio del corrector): 0,15 si el corrector considera que la respuesta no es correcta del todo; 0,25 si considera que sí lo es.
- Si se ofrece una versión corregida de la secuencia se obtendrán los 0,25 puntos restantes; la versión corregida no puede diferir sustancialmente de la original (algo que también debe valorar el corrector): tan solo se podrá modificar el orden de palabras o los elementos subordinantes (conjunciones, pronombres relativos, adverbios interrogativos, etc.).

a) *Luis cree que María gane más dinero.

PROBLEMA

(La solución debe formularse en un máximo de 20 palabras. La pauta de corrección que aparece aquí contiene más, pues en ella se contemplan diferentes escenarios de respuesta) El verbo creer selecciona una oración subordinada sustantiva como argumento (con función de CD). El problema dimana del hecho de que un verbo como creer (a diferencia de querer o desear, p.ej.) no selecciona modo subjuntivo: la oración subordinada debe estar en indicativo.

La manera más rápida de solucionar el problema es cambiar el modo de la subordinada. También sería posible cambiar el verbo (usar quiere, p.ej., en vez de cree) o añadiendo una negación en la oración principal.

NUEVA VERSIÓN

- Luis cree que María **gana** más dinero.
- Luis **quiere** que María gane más dinero.
- Luis **no cree** que María gane más dinero.



b) *Quién piensa así se equivoca.

PROBLEMA

(La solución debe formularse en un máximo de 20 palabras. La pauta de corrección que aparece aquí contiene más, pues en ella se contemplan diferentes escenarios de respuesta) La oración Quién piensa así es una subordinada sustantiva (en este caso, interrogativa indirecta). Por otro lado, el predicado equivocarse selecciona un SN que sea animado (Ana se equivoca, tu hermano se equivoca, etc.), que es una interpretación que no puede tener una oración (subordinada o no).

El problema, por tanto, radica en el hecho de que Quién piensa así no expresa una entidad animada, sino un evento, una situación, un estado de cosas, etc., lo cual impide que funcione como argumento de equivocarse.

Para solucionar ese problema podemos hacer dos cosas: Cambiar la oración, haciendo que sea de relativo (con o sin antecedente expreso) y esté, por tanto, dentro de un SN que pueda interpretarse como una entidad animada (como en las soluciones a, b y c que aparecen debajo). La otra solución pasa por cambiar el predicado principal (soluciones d y e), aunque, en tal caso, también podría cambiarse el modo verbal del verbo de la subordinada (piensa-piense).

NUEVA VERSIÓN

- a. **Quien** piensa así se equivoca. (Relativa sin antecedente (o relativa libre))
- b. **La que** piensa así se equivoca. (Relativa con antecedente elíptico o tácito (o relativa semilibre))
- c. **La persona que** piensa así se equivoca. (Relativa con antecedente expreso)
- d. Quién piensa así **no me importa**.
- e. Quién piensa así **es irrelevante**.